



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Jueves, 21 de octubre de 1976

Núm. 243

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION QUINTA

Núm. 7.162

##### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

"Fomento de Obras y Construcciones", S. A., con domicilio en paseo Fernando el Católico, número 55, bajo, ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de pavimentación de la plaza del Pilar (reparación).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 5 de octubre de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

\* \* \*

Núm. 7.163

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de septiembre del año en curso, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de

construcción de ocho manzanas mixtas de nichos en el cuadro 109 del Cementerio de Torrero, con un tipo de licitación, en baja, de 21.059.125,31 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de octubre de 1976. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 7.166

##### Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2, del Decreto Orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de vacantes, próximas a producirse, de los cargos que a continuación se detallan, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los

mismos presentar solicitudes documentadas ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez propietario de Villar de los Navarros, partido judicial de Zaragoza.

2.º Juez propietario de Mediana de Aragón, partido judicial de Zaragoza.

3.º Fiscal propietario de Bardallur, partido judicial de Zaragoza.

4.º Fiscal sustituto de Trasmoz, partido judicial de Tarazona.

5.º Juez propietario de Fombuena, partido judicial de Daroca.

6.º Juez sustituto de Longás, partido judicial de Ejea de los Caballeros.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 7 de octubre de 1976. — El Presidente, (ilegible). — El Secretario de Gobierno, (ilegible).

#### SECCION SEXTA

Núm. 7.173

CALATORAO

Por don Luis Dito Nogueras, don Avelino Aranda García, don Lucio Melendo Felipe, don Jesús Ibarra Barraqueta, don Angel Gracia García, don José-María Sánchez Larena, don Octavio Cardiel Felipe, don Félix Aranda Modrego, don Santiago Ralla y don Santiago Preixens se han solicitado devoluciones de fianzas definitivas constituidas para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la adjudicación de aprovechamiento de pastos y báscula pública en 1976.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales de 9 de enero de 1953, a los efectos del número 1 de dicho artículo, durante el plazo de quince días.

Calatorao, 9 de octubre de 1976.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.174

C A S P E

Don Jesús Ramos Romeo, Cura ecónomo de esta ciudad, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de tanque de 7.500 litros de capacidad para consumo de gasóleo "C", destinado a calefacción, en la iglesia de Santa María la Mayor (plaza del Compromiso, sin número).

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Caspe, 9 de octubre de 1976. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.155

Z U E R A

Por don Manuel - Angel Garín Esbec se ha solicitado licencia para el establecimiento de un depósito para el almacenamiento de gas propano, licuado, de 18.50 metros cúbicos, en el matadero industrial de su propiedad, con emplazamiento en el polígono industrial "El Campillo".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera a 5 de octubre de 1976. — El Alcalde, Víctor Escalona.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.097

JUZGADO NUM. 1

De conformidad con lo acordado en autos de juicio de menor cuantía número 977 de 1976, seguido a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Gabardinas Ibáñez", S. L., contra don Jesús Rubio Martínez, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de octubre de 1976. Vistos por el Ilmo. señor Magistrado don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 977 de 1975, seguidos entre partes: de la una, como demandante, la compañía mercantil de responsabilidad limitada "Gabardinas Ibáñez", S. L., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre y defendida por el Letrado don Ricardo Soto García, y de la otra, como demandado, don Jesús Rubio Martínez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Valencia, declarado en situación de rebeldía por su incomparecencia; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por la sociedad mercantil "Gabardinas Ibáñez", S. L., debo condenar y condeno al demandado don Jesús Rubio Martínez a que abone a la parte actora la cantidad de 357.200 pesetas de principal, intereses legales pertinentes, con expresa imposición de las costas.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde mediante edictos, si dentro de tercero día no pidiere la parte actora la notificación personal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín." (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Jesús Rubio Martínez, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible). — El Juez de primera instancia, Rafael Oliete Martín.

Núm. 7.181

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 393 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación "Borobio Bellido", S. L., contra don Antonio Heras Baun, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, en expresión de precio de tasación:

1. Ciento cinco cajas spray "Tantor", de 100 unidades caja Tasadas 126.000 pesetas.
  2. Treinta y cinco fardos de escoba de 12 unidades, tipo italiano; tasadas en 12.000 pesetas.
  3. Dieciocho termos marca "Irada" de 1,50 litros, para sólidos; tasados 6.000 pesetas.
  4. Cuarenta y dos cajas de 12 frascos de 1 litro, insecticida aerosol; tasadas en 45.000 pesetas.
  5. Quince cajas de 300 bloques desodorantes marca "Fogodor"; tasadas en 3.000 pesetas.
  6. Dieciséis cajas de "Dodot", ñales de veinte unidades; tasadas en 40.000 pesetas.
  7. Siete cajas de limpiacalzados, doscientas unidades caja, de "Roto Tractor"; tasadas en 26.500 pesetas.
  8. Noventa y ocho cajas de seis unidades de spray "Frescor Búfalo", 660 centímetros cúbicos frasco; tasadas en 24.000 pesetas.
  9. Ciento cincuenta bolsas de ducto "Blankit", de 250 gramos; tasadas en 3.000 pesetas.
  10. Siete cajas de veinticuatro unidades, tarros "Blanquit" blanco; tasadas en 3.000 pesetas.
  11. Diez cajas de doce unidades "Blanquit", spray, de 650 centímetros cúbicos; tasadas en 6.000 pesetas.
  12. Una caja de sesenta frascos champú "Revlón Milk-Plus-6", de 7 onzas; tasada en 3.000 pesetas.
  13. Doscientos ochenta y cuatro frascos de champú marca "Milk-Plus-6", de 4 onzas; tasados en 9.000 pesetas.
- Total, 306.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.182

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio de menor cuantía número 389 de 1976, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de don Jerónimo Pérez Martínez, contra don Antonio Heras Baun; haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un acondicionador de aire tipo ventana marca "Norge", modelo NGJR, número 0632720, de 2.300 frigorías; tasado en 20.000 pesetas.
2. Un acondicionador de aire marca "Norge", tipo ventana, mod. NCJR-13A, número 0641716, de 3.350 frigorías; tasado en 30.000 pesetas.
3. Una multicopista marca "Roneo Vickers", modelo 470, núm. 17901; tasada en 15.000 pesetas.
4. Una calculadora eléctrica marca "Canon Canola", MP-1214, n.º 327193; tasada en 15.000 pesetas.
5. Sesenta y cinco cubos de jabón de 5 kilogramos, para lavadoras, marca "Tipol"; tasados en 13.000 pesetas.
6. Cincuenta cajas de detergente, de cuatro tambores de 3 kilogramos, marca "Finis"; tasadas en 44.000 pesetas.
7. Siete cajas de 12 frascos de 500 centímetros cúbicos, de lavicera, marca "Búfalo"; tasadas en 2.000 pesetas.
8. Seis cajas de 12 frascos de 1 litro, de lavicera "Búfalo"; tasadas en 2.520 pesetas.
9. Once cajas de 250 unidades de limpiacalzado "Rover-Tractor"; tasadas en 36.000 pesetas.
10. Ochenta cajas de 6 unidades de ambientador "Frescor Búfalo"; tasadas en 12.000 pesetas.
11. Diez cajas de 18 unidades producto limpiador marca "Cif-amoniaca", de 450 gramos; tasadas en 4.500 pts.

12. Siete cajas de 18 unidades, de 750 gramos, de limpiador "Cif-amoniaca"; tasadas en 4.410 pesetas.

13. Diecisiete cajas de 12 unidades de producto perborato de 1 kilogramo; tasadas en 2.040 pesetas.

14. Cuatro cajas de 168 unidades de frascos de champú de 4 onzas, de la casa "Revlon"; tasadas en 13.500 pesetas.

Total, 213.970 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.183

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1282 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Sefiarsa Financiaciones", S.A., contra don José-Luis Ponz Sarvisé, de Almuniente (Huesca).

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor "John Deere", matrícula Z-11.355; tasado en 60.000 pesetas.

Se halla depositado en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.185

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los

bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 162 de 1976, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Frater", S.A., contra "Linlux", sociedad anónima.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión "Avia", modelo 4.000, superlargo, matrícula Z-9.653-C; en 225.000 pesetas.

2. Una cizalla "Loire", de 2,50 metros de anchura de corte y 4 milímetros de espesor de chapa, tipo 426, con motor eléctrico de 14 CV; en 130.000 pesetas.

Total, 355.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.101

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia accidental del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 344 de 1976-B, seguido a instancia de don Delfín Vicente Bello, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra doña Celedonia Castillo Ramírez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de noviembre de 1976, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder

de dicha demanda, con domicilio en Madrid (plaza Corcubión, 12), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un horno eléctrico marca "Balay"; en 3.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca "Fagor", de 275 litros; en 6.000 pesetas.
3. Una lavadora automática marca "Fagor", Bio-16; en 15.000 pesetas.
4. Un televisor marca "Inter", de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Total, 32.000 pesetas.

Zaragoza, seis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 7.186

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, accidentalmente Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 445 de 1975-A, seguido a instancia de don Rafael Muñoz Gállego, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Narciso Subías Pagés, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de noviembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Gerona (calle Güell, 156), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un comedor, compuesto de librería y mesa rectangular extensible, chapas color sapelli, sin sillas; en 20.000 pesetas.

Otro comedor estilo español, compuesto de librería y mesa rectangular, seis sillas tapizadas en skai color marrón; en 30.000 pesetas.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones con cojines sueltos con cremallera, tapizado en skai color marrón; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.187

JUZGADO NUM. 3

Don José - Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidental del núm. 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 708 de 1976-A, seguido a instancia de "Alavesa de Barnices", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra Blas Ubeda Novallas, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de noviembre de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Blas Ubeda Novallas, con domicilio en calle San Roque, 34, primero, I, de Cadrete, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una pulidora automática de rollo, marca "Corcuera", con motor marca "Somar" y dos motores más de arrastre; en 85.000 pesetas.

2. Un compresor marca "Mercuri", de 12 atmósferas, con un motor de 3 HP; en 35.000 pesetas.

3. Dos compresores, uno "Mercuri" y otro "Josval", de 10 y 12 atmósferas de presión; en 20.000 pesetas.

4. Un calderín de presión, marca "Mercuri", con mando reductor, de 10 atmósferas de presión; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José - Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.167

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha en autos declarativos de menor cuantía número 410 de 1976, promovidos por la compañía "Igartex", S. A. representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Antonio Heras Baun, sobre reclamación de cantidad, éste declarado en rebeldía, se le ordenado notificar a dicho demandado la sentencia dictada en indicados autos cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia número 149. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de octubre de 1976. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, visto el juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad seguido por la compañía "Igartex", S. A., domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador don José-Luis Velasco Callizo y defendida por el Letrado don Fernando Alarcón Garcés, contra don Antonio Heras Baun de ignoradas circunstancias y en situación de rebeldía ...

Fallo: Que estimando la pretensión formulada por la demandante contra don Antonio Heras Baun a pagar a la compañía "Igartex", S. A., la cantidad de 479.910 pesetas, más sus intereses legales desde el 15 de junio de 1976, condenándole asimismo al pago de costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a dicho demandado, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, por el paradero desconocido del mismo, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.188

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 4 de 1976, a instancia del Procurador

señor Peiré, en representación de "Agedra Automóvil", contra don Alfredo Irigoyen Izquierdo, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta mixta, marca "DKW", matrícula Z-1.276-D; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.189

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza; Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 390 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de la entidad "Jasala", S.A., contra don Antonio Heras Baun, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Ciento sesenta y ocho cajas "Baygón" para moscas, conteniendo 12 sprays de 600 centímetros cúbicos cada uno.

Cuarenta y cuatro cajas de "Baygón" para moscas, conteniendo 12 sprays de 280 centímetros cúbicos cada uno.

Cuarenta y cuatro cajas de "Baygón", cucarachas, conteniendo 12 sprays tamaño mediano.

Once cajas "Baygón", cucarachas, conteniendo 12 sprays grandes.

Cuatro cajas "Baygón", cucarachas, conteniendo 6 sprays gigantes.

Once cajas raticida "Racumín", conteniendo 25 paquetes de 300 gramos.

Siete cajas de "Baygón", polvo, conteniendo 50 botes.

Trece cajas de "Autan Loción", conteniendo 24 frascos de 50 centímetros cúbicos.

Seis cajas de "Autan Lápiz", conteniendo 24 unidades.

Tres cajas "Mafú Strip", conteniendo 10 unidades.

Una caja de fuelles "Baygón", conteniendo 50 unidades.

Dos cajas de raticida "Racumín", conteniendo 25 paquetes de 500 gramos.

Tasado en 151.462,50 pesetas.

2. Cinco cajas de pintura "Titán", aluminio anticalórico, conteniendo 60 botes de 1/8.

Dos cajas aluminio exterior, conteniendo 60 botes de 1/8.

Una caja barniz intemperie conteniendo 60 botes de 1/8.

Una caja de "Titanlux" brillante, conteniendo 60 botes de 1/8.

Una caja tinte de madera, conteniendo 60 botes de 1/8.

Doce cajas "Faro Verde", conteniendo 40 botes de 1/4.

Tres cajas de aluminio anticalórico, conteniendo 40 botes de 1/4.

Una caja de quitapinturas, conteniendo 40 botes de 1/4.

Seis cajas de tinte de madera, conteniendo cuarenta botes de 1/4.

Una caja de barniz intemperie, conteniendo 40 botes de 1/4.

Una caja de aluminio, exteriores, conteniendo 40 botes de 1/4.

Cinco cajas "Faro Verde", conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Una caja de "Titanlux" brillante, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Dos cajas de quitapintura conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Dos cajas de "Restorín", conteniendo 32 botes de 1/2.

Una caja de barniz tinte de madera, conteniendo 18 botes de kilo.

Cuatro cajas "Faro Verde", conteniendo 8 botes de 1/2.

Treinta y seis cajas de "Blanqui-spray", conteniendo 12 sprays de 425 centímetros cúbicos.

Cuarenta y cinco cajas limpiamuebles "Ocedar", gigante, de 12 unidades.

Doce cajas de pintura acrílica, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Siete cajas de colonia "Vinolia", conteniendo 6 botellas de 1 litro.

Once cajas de espuma de afeitar "Gillette", conteniendo 36 unidades.

Precio de tasación, 113.751 pesetas.

3. Dieciocho cajas de pintura "Bruguer" acrílica, conteniendo 6 botes de 1 kilo.

Tres cajas de la misma pintura, conteniendo 8 botes de 1/2.

Dos cajas pintura "Restorín", conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Cuatro cajas "Titanlux" brillante, conteniendo 32 botes de 1/2.

Dos cajas de mate al uso, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Dos cajas de aislante blanco, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Una caja de aluminio anticalórico, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Una caja de aislante blanco, conteniendo 4 botes de 5 kilos.

Dos cajas de minio de plomo, conteniendo 40 botes de 1/4.

Dos cajas de tinte de madera, conteniendo 60 botes de 1/8.

Dos cajas de aluminio, exteriores, conteniendo 60 botes de 60 gramos.

Una caja de aluminio, exteriores, conteniendo 60 botes de 1/8.

Una caja de barniz brillante, conteniendo 60 botes de 1/8.

Tres cajas de crema "Atrix", de 72 latas de tamaño familiar.

Una caja de crema "Nivea", conteniendo 72 latas tamaño familiar.

Una caja de crema "Nivea", conteniendo 144 latas tamaño grande.

Diez cajas de estuches de colonia "Lavanda Puig" número 2, de 6 estuches.

Cinco cajas de estuches de colonia "Lavanda Puig", número 1, conteniendo 6 estuches.

Ocho cajas de champú marca "Pssst", conteniendo 12 sprays.

Cuatro cajas de fijador "Nerca", conteniendo 12 frascos de 1 litro.

Dos cajas de champú "Activ", conteniendo 36 unidades, grande.

Precio de tasación, 60.154 pesetas.

4. Diecisiete cajas limpiacristales "Luminia", pequeño, conteniendo 25 frascos.

Tres cajas limpiacristales "Luminia", grande, conteniendo 25 frascos.

Diez cajas pintura "Titán-Faro Verde", conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Una caja de pintura selladora, conteniendo 4 botes de 5 kilos.

Una caja de tinte de madera, conteniendo 40 botes de 1/4.

Una caja "Titanlux" brillante, conteniendo 40 cajas de 1/4.

Una caja de aluminio anticalórico, conteniendo 40 botes de 1/4.

Una caja de pintura "Faro Verde", conteniendo 4 botes de 5 kilos.

Dos cajas de "Faro Verde", conteniendo 32 botes de 1/2.

Dos cajas de aluminio, exteriores, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Dos cajas de aluminio anticalórico, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Una caja de pintura roja, suelos, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Dos cajas tinte de madera, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Tres cajas de imprimación blanco, conteniendo 8 botes de 1/2.

Cinco cajas pulimento, conteniendo 6 cajas de 1 kilo.

Tres cajas pintura "Faro Verde", conteniendo 32 botes de 1/2.

Tres cajas de minio de plomo, conteniendo 32 botes de 1/2.

Una caja pintura selladora, conteniendo 18 botes de 1 kilo.

Dos cajas tinte de madera, conteniendo 60 botes de 1/8.

Dos cajas aluminio, exteriores, conteniendo 60 botes de 1/8.

Una caja de aluminio anticalórico, conteniendo 60 botes de 1/8.

Dos cajas de aluminio anticalórico, conteniendo 60 botes de 60 gramos.

Tasado en 38.948 pesetas.

5. Una caja aluminio, exteriores, conteniendo 60 botes de 60 gramos.

Dos cajas tinte de madera, conteniendo 40 botes de 1/4.

Una caja "Titanlux", brillante, conteniendo 40 botes de 1/4.

Una caja de minio de plomo, conteniendo 4 botes de 5 kilos.

Una caja aluminio anticalórico, conteniendo 40 botes de 1/4.

Una caja pulimento, conteniendo 60 botes de 1/8.

Una caja aluminio, exteriores, conteniendo 32 botes de 1/2.

Una caja pintura intemperie, conteniendo 32 botes de 1/2.

Una caja tinte de madera, conteniendo 32 botes de 1/2.

Doscientas cajas de insecticida "Fogo", conteniendo 12 botes de 1 kilo.

Doscientas treinta cajas de insecticida "Fogo", conteniendo 12 botes de 600 gramos.

Tasado en 294.914 pesetas.

Total, 659.229,50 pesetas.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.190

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 222 de 1976, a instancia del Procurador señor San Pío, en representación de "Crolls", S.A., contra don A. Samper

Samper, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres lavadoras "Crolls", modelos "Miami", "Tampico" y "Bali"; en 30.000 pesetas.

2. Dos lavadoras "Edesa", modelo 2347; en 20.000 pesetas.

3. Un lavavajillas "Edesa", modelo LF-1.206; en 18.000 pesetas.

4. Siete frigoríficos "Edesa", tres modelo F-2270, dos F-2270, uno FC-2370 y uno F-2370/SP; en 56.000 pesetas.

5. Una cocina "Fagor Luxe 30", grill; en 6.000 pesetas.

6. Cuatro cocinas "Edesa", una modelo 503 MGTP, otra 402 MGT, otra MGTL y 503 MGTPA; en 20.000 pesetas.

7. Cuatro silleteros "Jané", tres de ellas con sombrilla, modelo turista, 1001, 1011 y 1017; en 14.000 pesetas.

8. Cinco coches "Jané", modelo "Dolly 1700" uno, otro 1702, dos 1708 y otro modelo "Sisi 1010"; en 20.000 pesetas.

9. Un termo punto rojo de 50 litros; en 8.000 pesetas.

10. Una encimera "Edesa", modelo EM-21; en 1.500 pesetas.

11. Un horno de empotrar "Edesa"; en 9.000 pesetas.

12. Una afeitadora "Philips XTR"; en 2.000 pesetas.

13. Una batería de cocina; en 1.500 pesetas.

14. Una estufa de butano "Alvina"; en 2.000 pesetas.

15. Una estufa butano "Super-Ser", catalítica; en 2.500 pesetas.

16. Una lavadora portátil "Mina Jata"; en 3.000 pesetas.

17. Una aspiradora "Braun", modelo "Vacumatic"; en 3.000 pesetas.

18. Un extractor HPM-160; en 1.500 pesetas.

19. Un extractor HPM-250; en 1.500 pesetas.

20. Un tocadiscos marca "Cosmos"; en 7.000 pesetas.

21. Tres televisores, uno "Telefunken-Cruz de Sur", otro "Edesa", de 124 pulgadas, y otro "GEE"; en 45.000 pesetas.

22. Tres radio cassette, uno "River-ton", otro "DeWal" y otro "Gruniger"; en 6.000 pesetas.

23. Tres transistores, marca "Vanguard", modelos "Nombres", "Super Damos" y "Mini Samos"; en 6.000 pesetas.

24. Cuatro cassettes, dos "Radio uno" "Philips" y "Gruniger"; en 12.000 pesetas.

25. Cincuenta y seis cintas cassette grabadas; en 3.500 pesetas.

26. Una cuna "Play", modelo "Pirineo", con colchón de goma; en 2.000 pesetas.

27. Siete andadores de niño, de distintos modelos; en 4.000 pesetas.

28. Dos hamaquitas de niño; en 1.000 pesetas.

29. Dos sillones trona, uno de ellos "Jané"; en 1.000 pesetas.

30. Una tumbona-cama acolchada; en 2.000 pesetas.

31. Tres carros de compra "Carmen", dos modelo "Standard" y otro "Gigante"; en 6.000 pesetas.

32. Dos aparatos de luz decorativa; en 1.000 pesetas.

33. Cinco armarios "Carmen", baño, de distintos modelos, tres de ellos con neceser; en 8.000 pesetas.

34. Un armario de baño, de marca "Roha"; en 2.000 pesetas.

35. Dos baterías de cocina; en 3.000 pesetas.

36. Cuatro baterías de cocina; en 6.000 pesetas.

37. Dos bañeras "Jané"; en 1.000 pesetas.

38. Tres camareras, dos modelo "Carmen" y otra "Ind. Metalcasa"; en 4.500 pesetas.

39. Una plancha de vapor "Magesa"; en 2.500 pesetas.

40. Cuatro planchas eléctricas, tres marca "Ufesa" y una "Solana"; en 900 pesetas.

41. Cinco ollas a presión, de distintos tamaños, marca "Magesa"; en 2.500 pesetas.

42. Tres tostadores de pan, de distintos modelos; en 2.000 pesetas.

43. Veinticuatro bandejas "Magesa", de distintos tamaños; en 6.000 pesetas.

44. Cuarenta y ocho farolas o apliques, de colgar y suelo, y cuarenta y siete lámparas de techo, apliques de suelo; en 15.000 pesetas.

45. Siete cafeteras pequeñas de distintas marcas; en 3.000 pesetas.

46. Ocho cafeteras de distintos tamaños; en 3.500 pesetas.

47. Cuatro ollas a presión "Magesa", de distintos tamaños; en 4.000 pesetas.

48. Un secador de pelo, de pie, marca "Krup", modelo "Comet"; en 2.000 pesetas.

49. Dos cajas conservadoras de pastas; en 600 pesetas.

50. Dos fruteros "Magesa", uno de tres pisos y otro de dos; en 2.000 pesetas.

51. Dos balanzas de cocina, de distintos modelos; en 1.000 pesetas.
52. Cuatro molinillos de café, de distintos modelos; en 2.000 pesetas.
53. Tres batidoras, de varilla, de distintos modelos; en 1.500 pesetas.
54. Dos radiadores "Garza" y dos placas solares "Garza"; en 8.000 pesetas.
55. Tres ollas "Magefesa", en acero inoxidable, de distintos tamaños; en 3.000 pesetas.
56. Una máquina de calcular "H. Olivetti", eléctrica; en 4.000 pesetas.
57. Una calculadora manual "H. Olivetti"; en 3.000 pesetas.
58. Una multicopista "Toshiba Fax", modelo 80-258; en 9.000 pesetas.
59. Dos cuadros, uno bodegón y otro paisaje con ciervo; en 2.000 pesetas.
60. Un coche marca "Simca 1.200", matrícula B-897.143; en 70.000 pesetas.
- Total, 487.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.191

## JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada, en juicio ejecutivo seguido al número 151 de 1976, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de don Eugenio Santiago Briceño, contra don Alvaro Galán Jiménez, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

- 1.º Una registradora eléctrica marca "Jaguar"; en 23.000 pesetas.
- 2.º Un coche marca "Dodge Dart", matrícula M-481.969; en 50.000 pesetas.
- 3.º Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a confección, denominado "Confecciones Goya", si-

to en Salou, calle Mediodía, 5; en pesetas 80.000.

Total, 153.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 7.193

## JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 497 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gaspar", S.A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Agustín Segura Gómez, vecino de Sabadell, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 4.981, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 157, de 12 de julio pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de noviembre próximo, a las once treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.194

## JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 153 de 1976, a instancia del Procurador señor De San Pío, en representación de Angel Bueno Aznar, contra Manuel Andrés Arroyo, ha-

ciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un televisor marca "Jumar", de 24 pulgadas, con UHF, mesita y estabilizador; en 12.000 pesetas.
2. Un tocadiscos estéreo, marca "Vanguard"; en 11.000 pesetas.
3. Un radio-cassette marca "Philips"; en 6.000 pesetas.
4. Un tresillo tapizado en terciopelo rojo; en 12.000 pesetas.

Total, 41.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder del demandado (paseo Fernando el Católico, número 43, sexto, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.170

## JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal n.º 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 589 de 1976 seguido por denuncia de "Renfe", contra Francisco Lucena Cerezo, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 8 de octubre de 1976. — El señor don Miguel Zabala v Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños en paso a nivel, contra Francisco Lucena Cerezo ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Lucena Cerezo como autor de una falta comprendida en el artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 600 pesetas de multa y, caso de impago, a cuatro días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento. Deberá indemnizar en la cantidad de 2.587 pesetas a la perjudicada "Renfe", de la que se declara responsable civil a "Transportes Avelino y Gibraltar", S. A.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fe-

cha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a "Transportes Avelino y Gibraltar", S. A., responsable civil, en ignorado paradero, expido el presente cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.171

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 505 de 1976, seguido por denuncia de diligencias previas 496 de 1976, del Juzgado de instrucción número 3, contra José-Miguel López Moreno, por el hecho de lesiones por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 8 de octubre de 1976. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre lesiones por imprudencia, contra José-Miguel López Moreno ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José-Miguel López Moreno de la falta de imprudencia imputada en autos, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Teodoro García González, perjudicado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.169

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado municipal número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 596 de 1976, seguido por denuncia de diligencias previas 408 de 1976, del Juzgado de instrucción número 4 de esta ciudad, contra Aurelio Serrano Martínez, por el hecho de daños por imprudencia, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 8 de octubre de 1976. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez titular de dicho Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños tráfico, contra Aurelio Serrano Martínez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Aurelio Serrano Martínez de la falta de imprudencia imputada en autos, declarando de oficio las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Enrique Oteo Elvira, perjudicado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.195

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 21 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Abraín Hermanos", S. R. C., contra don Marciano Gálvez Sollero, vecino de Sevilla,

sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat 124", matrícula SE-183.030; tasado en pesetas 60.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de noviembre a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.197

JUZGADO NUM. 6

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.008 de 1976, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Sáez Pascual, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 del actual mes y hora de las doce y treinta de su mañana (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, debiendo comparecer con los medios de prueba de que pretende valerse.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones